los vecinos de los Abundantes que suministran al pre-
so en aquella Fran.co Perez desde el dia de Enero del
Año a razon de un Real y media diario, pagos en
uno de esta Ciudad, segun dice. Sentendido por
este Ayunt.o acordado: Que el Sr. Alcalde Presid.te
de la contest.on que le parezca conducente sobre
el particular

Conbento de S.n Fran.co

Pre. sobre q.e mande
se remitta p.r el Alg.il

Vióse un oficio de la Comision Subalterna de Abas.
tos de Contribuciones de este partido fecha veinte y seis
de Enero ultimo, en el que suministrados pr. cuenta en el Ar-
chivo de este Ayunt.o le dispensen sobre mandar remitir para
la posterior del extinguido Conbento de S.n Fran.co para
orden del Sr. Alcalde Civil en virtud de Comision de
Arquitectos para su entrega primero, y proceder estando en
los facultades el citado Juez Civil con el Comisionado
Gral. de la Prov.a p.r S.M. le de entrambos de la q.e Deven
responder ante nacion - En seguida manifestó el Sr.
Alcalde Presidente la necesidad en que se ha-
lla de mandar reparar el Convento de q.e se trata
q.e amenaza con su desplome e Iglesia los perjuicios que
pudieran ocasionar al publico. Sentendido Todo para
este Ayunt.o acordado: se pongan en noticia del Sr. Gov.or
Civil de la provincia a fin de que se sirva de dictar de
sobre lo que tenga a bien, haciendole presente la
pregunta de que este edificio no sirva para
el destino q.e tenia p.r Pro. Conbento pues tiempo
inmemorial p.r haber sido sanitario en Cuarentena en